

ACTA N° 295 - A

CONSEJO SUPERIOR

SESIÓN DE CONTINUACIÓN DEL (17-08-2015)

En Santiago, lunes 24 de agosto de 2015, se reúne el Honorable Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, presidido por el Sr. Rector Luis Pinto Faverio, con la asistencia de los señores consejeros:

Sr. Eduardo Verdugo Hidalgo	Representante del Presidente de la República
Sr. Rafael Correa Devés	Representante de los Académicos
Sra. Patricia Mellado Acevedo	Representante de los Académicos
Sr. Héctor Torres Bustos	Representante de los Académicos
Sr. Pedro Vergara Vera	Representante de los Académicos
Sra. Natalia Lagos Astete	Representante de los No Académicos

Se reciben excusas, del Representante de la Presidenta de la República, don Roberto Fantuzzi Hernández y don Leandro Carvallo Rodó y, de la Representante de los Académicos, Sra. Beatriz Gómez Hernández.

Asiste como invitado, el Director General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico, Sr. Dieter Koch Zuñiga.

Oficia como Secretario del Consejo Superior, el Sr. Patricio Bastias Román.

Siendo las 16:20 horas y existiendo el quórum requerido, se inicia la sesión el lunes 24 de agosto de 2015, al tenor de la siguiente Tabla entregada:

TABLA

- 1.- **CONTRALOR INTERNO.**
- 2.- **CONVENIOS MARCO PARA UNIVERSIDADES DEL ESTADO.
FORMATO DE PROPUESTAS PRELIMINARES AÑO 2015
VERSIÓN 3/3.**


CONSEJO SUPERIOR 1/12

- 3.- EVALUACIÓN PRELIMINAR, PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO UTEM 2011 – 2015.
- 4.- CONVENIOS MARCO PARA UNIVERSIDADES DEL ESTADO. FORMATOS DE PROPUESTAS PRELIMINARES AÑO 2015. VERSIÓN REFORMULADA.
- 5.- PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN ELABORACIÓN PDE 2016 – 2015 (4 AGOSTO 2015).
- 6.- PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO Y REGLAMENTACIÓN INTERNA, SOBRE ACOSO LABORAL Y SEXUAL.
- 7.- VARIOS.

PUNTO 1. CONTRALOR INTERNO.

El Presidente del Consejo Superior señala que revisados los 39 antecedentes de los postulantes, el viene en proponer al Consejo Superior al postulante, señor Roberto Pereira León, abogado, actualmente Director Jurídico de la Universidad, como Contralor Interno. Justifica la propuesta expresando que conoce la forma como trabaja, conoce la institucionalidad de la organización y reconoce en él un fuerte compromiso con las Institución. Agrega que desde el inicio de esta Rectoría, ha llevado adelante diversos juicios de los cuales de todos hemos salido airosos y a través de él se mantiene contacto con la Contraloría General de la República. Termina ofreciendo la palabra a los señores consejeros.

La representante de los funcionarios, Sra. Natalia Lagos, está por aceptar la propuesta del Presidente del Consejo Superior. Le parece bien que sea alguien que conoce los procedimientos la Universidad, ella hubiera sugerido a la Sra. María del Carmen Núñez Barriga. Termina señalando, es la propuesta del Rector y es quién elige.

La Sra. Patricia Mellado, expresa que preferiría una persona independiente, que no fuera de la Universidad, porque la función del contralor es la de estar mirando que efectivamente se realicen todos los planes, políticas y que se cumplan las normativas, de manera de fiscalizar y auditar de manera independiente. Concluye señalando que no se opone la propuesta del Sr. Roberto Pereira, pero, no se estaría cumpliendo con lo comprometido y con lo que ella esperaba para el Contralor.

El Sr. Pedro Vergara expresa que no está de acuerdo con la propuesta porque, al ver los antecedentes de los postulantes, el estima que hay candidatos con mayores antecedentes de los que presenta el Sr. Roberto Pereira León, como la Sra. Romina Fernández Gatica, Mirta Oyarzún Vera y Juan Pablo



Rodríguez Curutchet, todos ellos abogados. Si hay tantos postulantes para que vamos a desvestir la Dirección Jurídica que anda bien, teniendo muy buenos postulantes donde elegir.

El Sr. Eduardo Verdugo expresa que tiene aprehensiones, porque entendió que hoy íbamos a tener una terna o quina para poder conversar y entrevistarlos, de acuerdo a lo convenido en sesión anterior. En base a ello tiene algunos nombres atingentes como el Sr Julio Carrasco Valenzuela, contador auditor de la U. Diego Portales y el Sr. Werner Diessel Fuentes abogado de la U. de Chile. Por ello le extraña que se proponga un nombre definido. Le hubiera gustado por lo menos conversar con la persona que usted, Rector, dice que es tan idóneo y saber que podría ser. Le complica votar a ciegas, por una persona que él no conoce con el cual no ha conversado. Finalmente señala que de acuerdo a lo expresado por el Sr. Rector no duda de las capacidades de la persona que se propone, pero está por la tesis de que sea una persona externa.

El Sr. Héctor Torres, señala que no tiene reparos con el Sr. Roberto Pereira; sin embargo tiene el temor en la forma. Se quedó en que se iba a plantear una terna o quina de parte del Rector, para poder conversar con ellos y tener una apreciación como Consejo. Pero ahora aprobar como se pretende, es ir en contra de este Consejo, y de usted también Sr. Rector, porque va aparecer, en el fondo, como no respetando las cosas que dentro del mismo Consejo establecemos. Debemos cuidar que aparezca como transparente para la comunidad, porque estamos como garantes del buen desarrollo de la Institución, no es por oponerse a lo que usted plantea, sino que, es por resguardar el funcionamiento del Consejo del que cada uno de nosotros somos parte.

El Presidente del Consejo Superior señala que, se fijó en el estatuto para hacer la presentación y dice "el Consejo Superior a propuesta del Rector" y el estima que, de todos los postulantes, el Sr. Roberto Pereira es una persona que le da garantías a la Institución de presentarlo como posible contralor y ello ahora está sujeto a vuestra consideración.

Al Sr. Rafael Correa, no le parece que un contralor externo pueda para darle seguridad a la Universidad, ello no es consistente. Reconoce sí que el contralor debe ser una persona idónea, debemos conocerlo y este debe conocer la Institución, en ese sentido él está de acuerdo con el nombre del Sr. Roberto Pereira León.

Ante la discusión que se presenta sobre, terna o quina, el Sr. Eduardo Verdugo expresa que, si bien es cierto comparte con lo que señala el consejero Sr. Rafael Correa, no se votó, pero el tema de la terna se discutió y el Rector dijo que venía una terna o quina y aquí se actuó de buena fe, por lo cual todos



CONSEJO SUPERIOR 3/12

pensamos en la terna o quina. Termina expresando que las formas y las construcciones de discriminar son fundamentales, la legitimidad no se da con el voto.

El Sr. Héctor Torres señala que, independiente de la votación, estamos claro que el Rector tiene la facultad por estatuto de presentar una propuesta de Contralor al Consejo Superior y nosotros tenemos que votar la propuesta. Pero es bueno realizar un debate acerca de lo que debemos votar, no simplemente terminar votando sí o no a todas las cosas que se nos presentan, en ese sentido desea insistir, no por el temor del qué dirán, sino por respeto a la institución que tenemos como Consejo Superior que es importante mantener, las formas, la transparencia, en que las cosas queden en acta, en que las actas estén al día como para poder revisar por ejemplo lo que se conversa hoy, fue una conversación, no fue votado, eso nos ayudaría mucho. Termina sus palabras, expresando en que, no está de acuerdo en la manera como se está haciendo, reconociendo que si tiene la facultad de hacerlo, tampoco podemos seguir extendiendo la anomalía en la Institución de no contar con un contralor titular, en ese sentido propone realizar la votación.

Sometida a votación la propuesta del Rector, se presenta el voto favorable del Sr. Rafael Correa Devés, Sr. Héctor Torres Bustos y del Presidente del Consejo Superior. El voto por no aceptar propuesta es de la Sra. Patricia Mellado Acevedo, Sr. Eduardo Verdugo Hidalgo y del Sr. Pedro Vergara Vera. Al no presentarse el quórum requerido para elegir Contralor Interno, se posterga para la próxima sesión el nombramiento de Contralor Interno.

El Sr. Pedro Vergara desea que quede en acta, que él vota en contra, justificando su voto, en que él no se opone a la persona, se opone al procedimiento, porque eso no fue lo que se acordó anteriormente, el acuerdo era que se iba presentar una quina.

**PUNTO 2 y 4. CONVENIOS MARCO PARA UNIVERSIDADES DEL ESTADO.
FORMATO DE PROPUESTAS PRELIMINARES AÑO 2015.**

El Sr. Dieter Koch inicia la presentación explicando, que el concepto de convenio marco alude a un nuevo mecanismo de financiamiento que el Ministerio de Educación está estableciendo con las universidades del estado, dando cumplimiento al compromiso de tener una relación más directa con sus propias universidades y obedece al otorgamiento de recursos extraordinarios a los que ya se allegan a las universidades. Este mecanismo parte el 2015 y lo que exige el Ministerio para estos recursos negociados con la Universidades es que éstos sean contingentes a financiar áreas que para las Universidades resulten ser estratégicas y fundamentales para el Ministerio. Específicamente estos recursos están dirigidos a financiar: Fondos de



Institucional, Fortalecimiento de la Investigación e Innovación y Fortalecimiento en Vinculación con el Medio.

El Ministerio de Educación presenta dos propuestas de Convenio Marco, uno inicial, que está en marcha que financia (2015 – 2016) y el otro, Convenio Marco Plurianual que financiara (2016 – 2020), que se encuentra en la etapa de elaboración de la convocatoria en el Ministerio.

En relación al Convenio Marco Inicial, se entregó en mayo de 2015 con un presupuesto de \$673.000.000.- y la exigencia del Ministerio para éste era incluir: Fortalecimiento Institucional, Vinculación con el Medio y Establecer objetivos de Fortalecimiento Institucional en Red con otras universidades. Para este Convenio Marco el Ministerio nos entregó \$1.215.376.000.- que corresponden a la suma del montó histórico (\$541.489.000.-) más el adicional (\$673.000.000.-). La ejecución del proyecto es de dos años, desde la fecha de la total tramitación y la total tramitación debiera ocurrir en octubre 2015 y desde esa fecha se cuentan los dos años.

La propuesta de la UTEM para el Convenio Marco Inicial, presenta como componentes: 1) Instalación de un sistema eficiente de aseguramiento de la calidad Institucional, 2) Avanzar en la disminución de brechas en áreas críticas para el desempeño de la gestión Institucional, como son recursos humanos e infraestructura en los aspectos académicos y no académicos, potenciar la investigación y postgrado al interior de la UTEM, 3) Fortalecimiento de la Vinculación con el Medio a través de la medición de sus resultados e impacto y 4) Plan de trabajo para la formulación del Convenio Marco 2016 – 2020.

Sobre este último componente el Sr Koch expresa, que lo comprometido en el último componente se refiere a una necesidad que el Ministerio solicitó, que se refería a que las instituciones pudieran generar un plan de trabajo asociado a la elaboración del próximo convenio marco plurianual 2016 – 2020, y nuestra propuesta sobre el Convenio Marco Plurianual, es el Plan de Desarrollo.

Esta propuesta de Convenio Marco Inicial fue aceptada por el Ministerio en agosto y se encuentra en la etapa de firmas finales de parte del Ministerio y luego toma razón de la Contraloría General de República, luego de ello se transferiran los recursos.

En cuanto a la inquietud de los Consejeros por incorporar capital


CONSEJO SUPERIOR 5/12

humano avanzado en la Universidad, el Presidente del Consejo expresa que, conversó con el asesor Sr. Daniel López en términos de Investigación y Postgrado y se está planteando un programa que será de conocimientos de todos, en términos de captar capital humano avanzado para que la Universidad tenga un piso para el desarrollo de la investigación el año 2020.-

En relación al Convenio Marco Plurianual (2016 – 2020), el Ministerio postergó su elaboración y no hay certeza sobre el monto final disponible, pero éste debe contener: Fortalecimiento Institucional, Vinculación con el Medio, Investigación e Innovación y Formación de Profesores, que no aplica para nosotros al no tener carreras de Pedagogía.

Hay un Convenio Marco, que se denomina Convenio Marco en Red, señala el Sr. Koch, y que dice relación con la solicitud del Ministerio a las Universidades del Estado, que demanda de ellas, una mayor asociatividad; para esto solicitó que se tomaran acuerdos de acciones conjuntas sobre los problemas similares que las afectan. El financiamiento del Convenio Marco en Red está dado por el aporte de cada una de las Universidades, presentando un monto total de \$830.000.000.- La propuesta del Convenio en Red consiste de dos objetivos; 1) Fortalecer el trabajo en red de las universidades estatales desarrollando políticas y propiciando acciones conjuntas en los ámbitos de la gestión estratégica y universitaria, la calidad, la investigación y la vinculación con el medio, a través de la promoción de espacios de reflexión, discusión y búsqueda de soluciones a los desafíos que enfrentan en el marco de la reforma a la educación y el fortalecimiento de la educación pública y, 2) Proyectar el trabajo en red entre las universidades estatales para el período 2016 – 2020 a partir de la experiencia de articulación interinstitucional desarrollada en 2015 – 2016 identificando mecanismos de colaboración, acciones y programas de carácter permanente.

Tomado conocimiento del Convenio Marco Inicial (2015 – 2016), el Consejo Superior por la unanimidad de sus miembros presentes en ejercicio con derecho a voto acordó aprobar, el Convenio Marco Institucional (2015-2016).

Al Sr. Héctor Torres le parece muy bien en general lo presentado sobre el Convenio Marco Institucional (2015-2016) y que se aprobó, pero estima que falta lo más importante cómo se va a ejecutar el proyecto, como se van a distribuir los recursos para cumplir cada uno de los objetivos específicos planteados. No está planteada la situación presupuestaria. No hay claridad para los tres primeros objetivos


CONSEJO SUPERIOR 6/12

sobre lo que específicamente se hace en; aseguramiento de la calidad, implementación de esta misma y en la disminución cierre de brechas. Los hitos que aparecen para estos son bastante etéreos, está difuso ver lo que se persigue para poder confrontarlo con el ejercicio presupuestario, termina solicitando si es posible ver este tema en una sesión de Consejo Superior.

El Sr. Dieter Koch expresa que, lo planteado por el Sr. Torres es una preocupación a nivel central, que tiene que ver con que el anuncio suena consistente y pareciera dar cuenta de satisfacer necesidades que tenemos y la pregunta tiene que ver con, como se van a distribuir los recursos y cuáles van a ser las acciones específicas en función de las cuales se van a ir cumpliendo en cada momento, para eso en el convenio entregado hay un mayor nivel de detalles del primer componente que aparece como más general, pero esto claramente requiere de una estrategia de implementación.

El Presidente del Consejo cierra el tema señalando que se está avanzando en cada uno de los hitos, conforme de los recursos que hemos obtenido dentro de la Universidad. Al consejo le corresponde aprobar los presupuestos y al nivel ejecutivo le corresponde enfrentarlos y en eso se está.

PUNTO 3. EVALUACIÓN PRELIMINAR, PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO UTEM 2011 – 2015.

El Sr. Dieter Koch inicia la presentación informando los avances presentados en el trabajo de la Comisión de Planificación Institucional (PDE 2016 – 2020). De la Evaluación Preliminar del Plan de Desarrollo (PDE 2011 – 2015) indica que éste ha resultado ser un instrumento relevante para la gestión Institucional, porque este surgió después de un periodo de ajustes Institucionales, que dio la posibilidad de alinear diferentes intereses de la comunidad universitaria y porque, además, este se construyó como un Plan por Objetivos en el año 2011, siendo su monitoreo por la vía del cumplimiento de hitos.

De la evaluación del PDE (2011-2015), el Sr. Koch señala que de este se aprobó el Plan por hitos el año 2011 y que los indicadores y metas están a partir del año 2013, presentándose a la fecha dos evaluaciones (2013 y 2014) que no generan una información relevante en términos cualitativos que nos permita extrapolar con esta información. Los 88 indicadores del PDE (2011-2015) se generaron en su



oportunidad al tomar los compromisos de este y traducirlos en indicadores y metas, ello nos presenta una desventaja porque tenemos desperdigados los principales indicadores estratégicos Institucionales. Nosotros debiéramos tener un número menor de indicadores de forma tal que permitiera reconocer fácilmente la marcha de la Institución. Por ello se propone para el próximo Plan de Desarrollo acotar el número de indicadores a una cantidad que no exceda la capacidad de análisis de cualquier persona que los revise. En el documento entregado se proponen 17 indicadores, que son el resultado de lo recogido de acuerdo a juicio experto y un análisis comparado con otras instituciones de Educación Superior. Concluye señalando, que se cuenta con la medición de los 88 indicadores y entregando para el nuevo PDE (2016 - 2020), una propuesta de mejoras en la elaboración de indicadores y recomendaciones para su formulación.

El Presidente del Consejo espera tener una acreditación institucional de seis años, conociendo que para la fecha en que nos presentemos tendremos una CNA en proceso de transición. En conversación sostenida hoy con el Presidente de la CNA don Alfonso Muga, este le hizo una invitación para el 10 de septiembre para el postgrado, de tal manera que vamos a tener que nombrar una persona responsable de la acreditación de los programas de postgrado.

El Sr. Dieter Koch señala que, es muy relevante esto que se plantea al final, porque, un cambio tiene que ver con, cómo se ha mejorado la gestión asociadas a las carreras que ha sido una prioridad en este período y se han formalizado un cúmulo de hechos y, se han asignado recursos directamente a las carreras, de modo tal de tenerla mejor preparadas y de hecho algunas se han ido acreditando. Hoy hay una práctica que antes no teníamos y que nos permite llegar mejor preparados en la autoevaluación y acreditación de carreras, termina señalando que efectivamente cambian las normas de postgrado y a fin de año cambian las de pregrado.

El Presidente del Consejo señala que, se van a sortear carreras estén acreditadas o no, por ello la autoevaluación de carreras y la Institucional debe ser una norma permanente, la acreditación es un problema aparte.

**PUNTO 4. PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN ELABORACIÓN PDE
2016 – 2015 (4 AGOSTO 2015).**

El Sr. Dieter Koch en la presentación de la Propuesta de

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR
8/12



Calendarización de la Elaboración del PDE (2016 – 2020) señala que hay seis etapas definidas, de las cuales presenta hitos y responsables. La calendarización presenta como fecha de inicio agosto de 2015 y finaliza en noviembre del año 2015.

El Sr. Héctor Torres expresa que lo presentado es un plan de trabajo que sigue un marco lógico bastante claro, pero la inquietud es conocer hacia dónde va el PDE finalmente, porque lo que va a resolver el PDE es cuál es la Universidad que se desea tener el año 2020 y eso no está expresado como guía de este trabajo.

El Sr. Dieter Koch expresa que, aquí no hay acciones preconcebidas, el Rector le concede al Consejo Superior trabajar el PDE desde el principio y este delega en una Comisión transversal que revise esta situación y los temas planteados son los que aparecen en las discusiones de la Comisión, entonces frente a la inquietud hacia dónde va, es precisamente la comisión y el Consejo Superior los que tienen que hacer esa revisión, no hay una acción preconcebida respecto hacia donde se tiene que ir. La Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico (DGAI y DE) ha entregado el marco de las definiciones externas que tiene la Universidad, es decir, entregar los lineamientos del entorno que tiene que ver con la política pública, con las demandas de la sociedad, con las capacidades internas y, en función de eso, se van tomando decisiones porque el PDE tiene que armarse participativamente ese es el soporte.

El Sr. Pedro Vergara expresa que, debemos definir hacia donde debemos movernos, por ello comparte con lo expresado por el consejero Sr. Héctor Torres, debemos definir estrategias que nos permitan visionar la Universidad que deseamos tener el año 2020 y eso debiera estar reflejado en el PDE.

El Sr. Eduardo Verdugo expresa que, debemos superar el cortoplacismo, la mirada de mediano y corto plazo muchas veces chocan con los escenarios reales, por ello propone, como aporte, que la Comisión trabaje escenarios; es decir, se debería agregar un estudio de escenario algo de prospectiva, determinando como nos veríamos en los escenarios A, B o C, de forma tal de tener un PDE que abarque y pueda ser generado en todo tipo de escenarios. Por otra parte comenta que toda organización más allá de la misión, visión y valores debe tener un fin y el PDE debe proyectar el fin.

El Sr. Héctor Torres comparte la mirada de escenarios, pero señala



hay temas que no están puestos sobre la mesa, por ejemplo, que somos una Universidad en crisis, que estamos bajo la línea de flotación del concierto de universidades estatales, si bien es cierto no tenemos una crisis económica, si tenemos una crisis de indicadores y si nos ponemos en el peor escenario lo más probable, es que dejemos de ser Universidad porque no damos con los indicadores. Entonces cada vez que comenzamos a discutir el PDE, el tema de las metodologías, parece que estamos bien, pero en realidad estamos mal y el discurso del Rector respecto del Plan de Investigación que va a ser de aquí al año 2020 ojalá nos acreditemos en investigación y ello no está incluido dentro del PDE, no se está hablando de que esta Universidad se tiene que convertir si o si en una Universidad compleja dentro de los próximos dos o tres años, porque si no deja de ser Universidad. Esta discusión de fondo, de supervivencia de la Universidad no se está dando en ninguna parte, se está dando en sectores y comisiones aisladas. La preocupación es que vamos a tener cuatro semanas en octubre para evaluar el PDE que dura cuatro años y además en ese período se van a cruzar varios temas que se deben tratar como consejo, que van requerir dedicación y, tiempo y si se van a ir tomando decisiones apresuradas como consejo le preocupa.

Lo planteado por el Sr. Héctor Torres, está en la preocupación en el trabajo de la Comisión indica la Sra. Patricia Mellado y es más se ha sido bastante crítico sobre los puntos que nos preocupan. El tema es que ojalá toda la comunidad estuviera discutiendo y reflexionando sobre lo mismo, se deben hacer esfuerzos para que ello ocurra e involucrarlos, para que esto no quede sujeto a que se plantee en la Comisión y se resuelva en el Consejo Superior.

El Sr. Dieter Koch expresa que, los conceptos que planteo el Sr. Héctor Torres, son los mismos conceptos que se plantearon en la Comisión y los estudiantes en la última reunión plantearon que la Universidad está en condición de crisis, pero una crisis que debe aprovecharse para reposicionarse y ser la Universidad que todos deseamos. Con lo planteado por los consejeros está claro que hay un problema de asimetría de información que se va mejorar teniendo acceso a los documentos que se generan en la Comisión.

PUNTO 5. PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO Y REGLAMENTACIÓN INTERNA, SOBRE ACOSO LABORAL Y SEXUAL.

Como último punto de la tabla el Rector, señala, se tiene el Procedimiento y Reglamentación Interna, sobre Acoso laboral y Sexual, documento


CONSEJO SUPERIOR 10/12

enviado a los señores consejeros hace algunos días y que espera puedan tener un pronunciamiento sobre este, solicitando su parecer de aprobarlo.

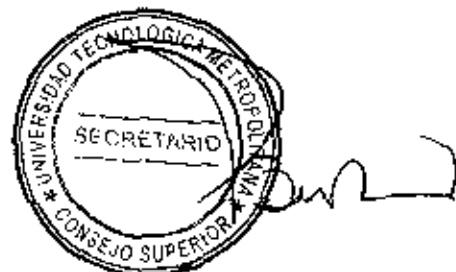
Sometido a consideración de los señores consejeros, el Honorable Consejo Superior por la unanimidad de sus miembros presentes en ejercicio con derecho a voto acordó aprobar, la Propuesta de Procedimiento y Reglamentación Interna, Sobre Acoso Laboral y Sexual.

PUNTO 6. VARIOS

- 6.1. Comisión Garante
- 6.2. Estado de Avance de la Ejecución Presupuestaria de Unidades.
- 6.3. Plan Maestro de Infraestructura
- 6.4. Evaluación de los 88 Indicadores del PDE (2011-2015)

El Presidente del Consejo Superior Sr. Luis Pinto Faverio, levanta la sesión a las 19:58 Horas.

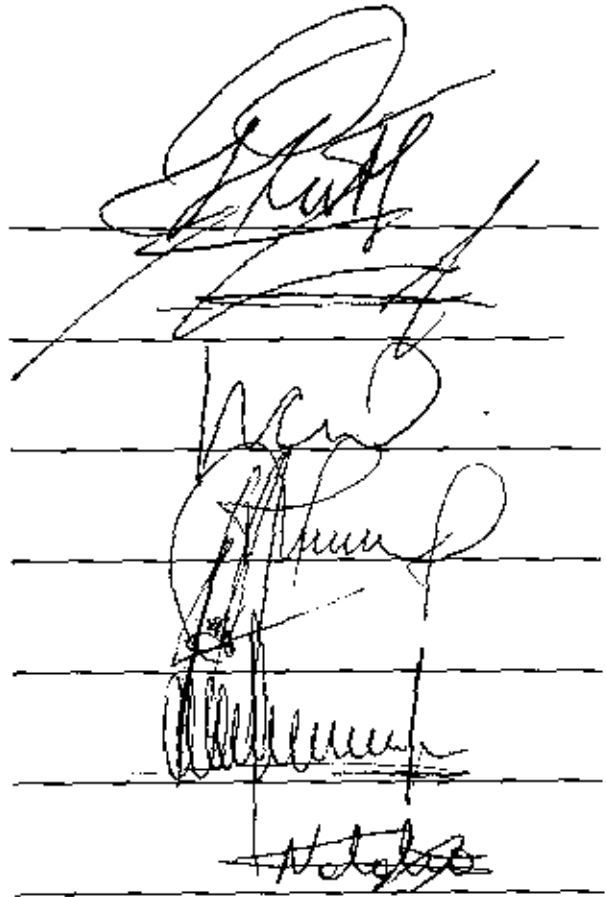
SANTIAGO, agosto de 2015.



CONSEJO SUPERIOR 11/12

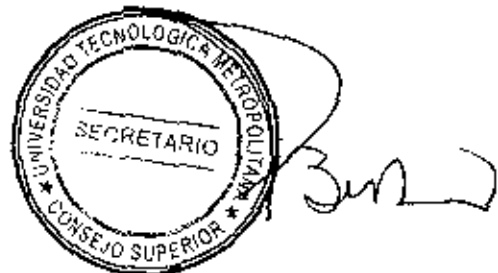
APRUEBAN LA PRESENTE ACTA N° 295 - A

- Sr. Luis Pinto Faverio
- Sr. Eduardo Verdugo Hidalgo
- Sr. Rafael Correa Devés
- Sra. Patricia Mellado Acevedo
- Sr. Héctor Torres Bustos
- Sr. Pedro Vergara Vera
- Sr. Natalia Lagos Astete



Handwritten signatures of seven individuals on a lined document, corresponding to the list of names on the left.

Santiago, agosto de 2015.-



CONSEJO SUPERIOR 12/12